



SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FLORIDA VALLE
E.S.D

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ALEXANDRA CHAVEZ GONZALEZ
DEMANDADOS: JAIME GRUESO GUERRERO
RADICADO: 01-2023-00021
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION.

TATIANA REYES SALAZAR, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.114.891.641 de Florida Valle, con Tarjeta Profesional No. 353.507 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de la señora **ALEXANDRA CHAVEZ GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.907.610 expedida en Cali Valle, por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa me dirijo a su despacho, para presentar **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto interlocutorio No. 464 notificado en estados el día 08 de abril del 2024, que decreta la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, basado en los siguiente:

HECHOS

1. Mediante auto interlocutorio No. 277 del 13 de marzo del 2023, este despacho judicial libró mandamiento de pago y ordenó la notificación personal del demandado y del pagador para el respectivo embargo.
2. El día 23 de marzo del 2023, se radicó oficio dirigido a pagador en la empresa CULTISERVIS SAS.
3. Así mismo el día 26 de abril del 2023, a través de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO se le notifico al demandado sobre el proceso de la referencia que cursa en su contra, obteniendo el certificado de entrega hasta el día 26 de mayo del 2023.



4. El día 05 de abril del 2024 remití vía correo electrónico al despacho memorial de constancia de notificación personal y radicación de oficio al pagador.

PETICION

1. Solicito Señor Juez revocar el auto interlocutorio No.464 notificado en estados el día 08 de abril del 2024, que decreta la terminación del presente proceso por desistimiento tácito y se de continuidad al tramite procesal toda vez que las actuaciones ordenas por este despacho fueron realizadas en su momento y se informó mediante memorial a este Juzgado previo a su notificación por estados.

ANEXOS

1. Aporto comprobante de envió de memorial el día 05 de abril del 2024.

Sin otro en particular,

TATIANA REYES SALAZAR
C.C. 1.114.891.641
T.P 353.507 CSJ
ABOGADA